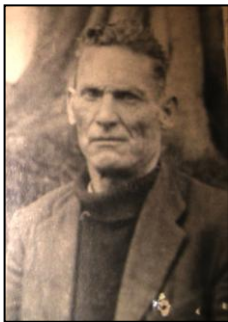


parece ser que por “Salvador”. Requena poco antes había estado suministrándoles pan, cosa que venía haciendo entre otros menesteres desde enero, aunque el tema del pan, dado su control, nos llevaría a pensar en otra ruta desde Casas de Pradas. Precisamente tras dejar la comida Requena se había dirigido al encuentro de “Tomás”, y es en este momento cuando, sin llegar a hablarse ni a saludarse, Nuévalos y Requena se vieron las caras y reconocieron a una distancia no muy lejana, en la caída de la pendiente sobre la que se encuentra el campamento principal de Ginesitos. Dudo mucho que Requena le pidiera a “Tomás” una acción represiva inmediata, antes bien, “Tomás” intentó saber con más certeza la razón de Nuévalos de estar por allí. Precisamente al ir a confirmar su versión con Requena sería el momento en el que Nuévalos intentaría huir y al percatarse de ello, en ese mismo instante, “Tomás” le dispararía con aquella escopeta ya citada (y que en las indagaciones nunca saldría a relucir). El final, ya interno, y de la guerrilla, de la muerte de Nuévalos está recogido por la versión de “El Manco”. Tal vez aquí tendríamos que añadir que el cuerpo fue trasladado por varios guerrilleros a una prudente distancia más alejada del punto donde acaeció su muerte para evitar que su campamento fuese localizado, por lo demás medida casi innecesaria pues los maquis abandonarían su base de inmediato.

Como decimos el cuerpo fue abandonado en el paraje de Fuente Colgada (del término de Venta del Moro), en el centro del arroyo de aguas pluviales. La GC investigó el caso desde el momento que sucediese y tras que el día 27 de abril se encontrase el



Félix Requena

cuerpo de Roberto Martínez. Las culpas, seguramente uniendo los datos en nada conclusivos, pero que funcionaron como represión contra el tejido de izquierdas, llevaron a la justicia franquista a señalar a Juan José Ruiz, y parte de su familia que serían acusados como responsables del hecho. Los dos datos a los que aludo no eran otros sino que ya había sido condenado tras la guerra, y que era el propietario de los derechos del esparto y esto último le había causado más de un disgusto con algún vecino. Esta fue la simple lógica inicial pues el tratamiento de la investigación siguió el cauce de un posible homicidio por causas económicas, simplemente para impedir que se siguiese robando más esparto. Y el proceso parecía lógico habida cuenta que no había amenazas por parte de la guerrilla contra Roberto Martínez y tampoco se dejó, y a ser precisos en estos tiempos de pre-Agrupación aún no se solía dejar, una nota política señalando la autoría guerrillera de la muerte. Y, por lo que se aprecia en el proceso de investigación inicial, tampoco se remarca de manera llamativa la constancia de la presencia del maquis en dichos parajes de Ganaciendas, aunque se sepa y se cite.

Sobre esta lógica inicial se detendría a todos los propietarios de los derechos del esparto adquiridos al profesor madrileño, oriundo de Requena, Lucio Gil Fagoaga. Y también, poco a poco, a todos aquellos que han visto o colaborado con los guerrilleros, los maquis. El cuartel de Los Isidros empezaría a llenarse. Por este motivo también sería encausado, en el sumarísimo 550-V-46 tanto Juan José Ruiz, como su esposa Crispina Rodríguez Sáez, su cuñado Manuel

